

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 043-2010

Lima, 15de setiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 12 de octubre de 2010 y 01 de noviembre de 2010, se desarrollará en las ciudades Beijing y Ordos, República Popular China, el "Seminario sobre Administración Pública para los Países de America Latina";

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será la señorita Tabata Dulce VIVANCO DEL CASTILLO, Asesora de la Secretaria General de PROINVERSIÓN:

Que, los gastos que origine la participación del mencionado funcionario, serán asumidos integramente por el Gobierno de la República Popular China;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señorita Tabata Dulce VIVANCO DEL CASTILLO, Asesora de la Secretaria General de PROINVERSIÓN, en las ciudades Beijing y Ordos, República Popular China, del 11 de octubre de 2010 al 02 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La participación de la mencionada funcionaria en el "Seminario sobre Administración Pública para los Países de America Latina"; no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Registrese v comuniquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN Director Ejecutivo PROINVERSIÓN

